



ACTA DE APERTURA

SOBRE C

Nº Expediente:	INV25-0131		
Título del expediente:	"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUADROS ELÉCTRICOS Y NUEVA CONMUTACIÓN DE GRUPO AUXILIAR EN LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN EL PUERTO DE PALMA"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato:	MIXTO DE SUMINISTRO Y OBRAS		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	Lote 1 (Trabajos en los cuadros eléctricos): 56.915,21 € Lote 2 (Trabajos en el cuadro de conmutación): 60.766,61 € TOTAL: 117.681,82 €		
Fecha:	13 de febrero de 2026	Hora:	10.05
Nº Sesión:	3	Carácter:	ORDINARIA

Presidenta	Olga Peñalver de Lamo
Secretario	Pedro Batlle Planells

Orden del día

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.
2. Apertura criterios evaluables automáticamente.
3. Identificación de ofertas en presunción de anomalía y valoración criterios evaluables automáticamente.
4. Acuerdos de la Mesa.

Desarrollo de la sesión

Siendo las 10.05 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato mixto de suministro y servicio de "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUADROS ELÉCTRICOS Y NUEVA CONMUTACIÓN DE GRUPO AUXILIAR EN LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN EL PUERTO DE PALMA" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. El Presidente inicia la sesión.

ANTECEDENTES

En fecha 1 de diciembre de 2025 la Mesa de contratación procedió a la apertura de los sobres A y B de las ofertas que concurren a cada uno de los lotes de la presente licitación y que fueron las siguientes:

Lote 1 (Trabajos en los cuadros eléctricos)	
Empresa	NIF
INAY ENERGÍAS, S.L.	B57016974
MONCOBRA, S.A.	A78990413



Lote 2 (Trabajos en el cuadro de conmutación)	
Empresa	NIF
INAY ENERGÍAS, S.L.	B57016974
MONCOBRA, S.A.	A78990413

Se aceptaron todas las ofertas presentadas.

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.

El Secretario procede, en primer lugar, a la lectura de las valoraciones de las proposiciones técnicas recogidas en los informes de la Comisión Técnica de fechas 7 de enero de 2026 (Lote 2) y 6 de febrero de 2026 (Lote 1).

Lote nº1 (Trabajos en los cuadros eléctricos)	
Empresa	Valoración Técnica (sobre 20 puntos)
INAY ENERGÍAS, S.L.	16
MONCOBRA, S.A.	16

Lote nº2 (Trabajos en el cuadro de conmutación)	
Empresa	Valoración Técnica (sobre 20 puntos)
INAY ENERGÍAS, S.L.	16
MONCOBRA, S.A.	16

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 LCSP y en el cuadro de características del procedimiento, se considerarán de calidad técnica no aceptable aquellas ofertas que, en la valoración en su conjunto de los criterios cualitativos, no superen el 60 por cien de la valoración total de estos criterios (12 puntos de 20), no pudiendo continuar en el proceso selectivo.

De acuerdo con el Informe Técnico de valoración, todas las ofertas presentadas para cada uno de los lotes se consideran de calidad técnica suficiente, al haber obtenido una valoración técnica global superior al 60 por cien de la valoración total del criterio cualitativo evaluable mediante juicio de valor.

2. Apertura criterios evaluables automáticamente.

A continuación, se procede a la apertura del sobre económico (SOBRE C) de las proposiciones de calidad técnica aceptable para cada uno de los lotes:

Lote nº1 (Trabajos en los cuadros eléctricos)		
Empresa Licitadora	Precio	Plazo de ejecución
INAY ENERGÍAS, S.L.	49.155,45 €	20 días
MONCOBRA, S.A.	49.430,82 €	20 días



Autoritat Portuària de Balears

Lote nº2 (Trabajos en el cuadro de conmutación)		
Empresa Licitadora	Precio	Plazo de ejecución
INAY ENERGÍAS, S.L.	52.173,11 €	20 días
MONCOBRA, S.A.	53.413,58 €	30 días

3. Identificación de ofertas en presunción de anormalidad y valoración criterios evaluables automáticamente.

Seguidamente, una vez finalizado el acto público, la Mesa de Contratación procede a identificar si las ofertas recibidas, se encuentran incursas en presunción de anormalidad, conforme a lo regulado en el Cuadro de Características del procedimiento.

Una oferta estará en presunción de anormalidad cuando, concurriendo dos licitadores, sea inferior en más de 25 unidades porcentuales a la otra oferta económica, en el caso de que no haya diferencia entre ellos en la puntuación obtenida en el resto de criterios de adjudicación que no sean el precio, o la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta económica y además haya obtenido una puntuación mayor en el resto de criterios de adjudicación a la otra oferta en aquellos criterios que no sea el precio. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la oferta inferior al presupuesto base de licitación en más de 40 unidades porcentuales con independencia de la puntuación obtenida en el resto de criterios.

Se comprueba que ninguna oferta se encuentra incursa en presunción de anormalidad en ninguno de los dos lotes.

Lote nº1 (Trabajos en los cuadros eléctricos)			
Empresa	Proposición Económica (€ sin IVA)	Baja Oferta Económica (BO%)	Puntuación para el resto de criterios
INAY ENERGÍAS, S.L.	49.155,45 €	13,63%	56
MONCOBRA, S.A.	49.430,82 €	13,15%	56

Lote nº2 (Trabajos en el cuadro de conmutación)			
Empresa	Proposición Económica (€ sin IVA)	Baja Oferta Económica (BO%)	Puntuación para el resto de criterios
INAY ENERGÍAS, S.L.	52.173,11 €	14,14%	56
MONCOBRA, S.A.	53.413,58 €	12,10%	46

A continuación, la Mesa de Contratación procede a valorar las ofertas de calidad técnica suficiente y económicamente contemplables recibida en cada lote, obteniéndose el siguiente resultado:



Lote nº1 (Trabajos en los cuadros eléctricos)	
Nº empresas licitadoras:	2
1. Nombre: 2. Oferta económica (40 %): 3. Plazo de ejecución (40%): 4. Valoración técnica (20 %): 5. Total:	1. INAY ENERGÍAS, S.L. 2. 49.155,45 € (40 Puntos) 3. 20 días (40 Puntos) 4. 16 Puntos 5. 96 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (40 %): 3. Plazo de ejecución (40%): 4. Valoración técnica (20 %): 5. Total:	1. MONCOBRA, S.A. 2. 49.430,82 € (39,99 Puntos) 3. 20 días (40 Puntos) 4. 16 Puntos 5. 95,99 Puntos

Lote nº2 (Trabajos en el cuadro de conmutación)	
Nº empresas licitadoras:	2
1. Nombre: 2. Oferta económica (40 %): 3. Plazo de ejecución (40%): 4. Valoración técnica (20 %): 5. Total:	1. INAY ENERGÍAS, S.L. 2. 52.173,11 € (40 Puntos) 3. 20 días (40 Puntos) 4. 16 Puntos 5. 96 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (40 %): 3. Plazo de ejecución (40%): 4. Valoración técnica (20 %): 5. Total:	1. MONCOBRA, S.A. 2. 53.413,58 € (39,92 Puntos) 3. 30 días (30 Puntos) 4. 16 Puntos 5. 85,92 Puntos

4. Acuerdos de la Mesa.

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir las ofertas presentadas por las empresas MONCOBRA, S.A. y INAY ENERGÍAS, S.L. a los lotes nº1 y nº2, por ser de calidad técnica aceptable y ser económicamente contemplables.
- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del lote nº1 (Trabajos en los cuadros eléctricos) del contrato de "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUADROS ELÉCTRICOS Y NUEVA CONMUTACIÓN DE GRUPO AUXILIAR EN LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN EL PUERTO DE PALMA" a la empresa INAY ENERGÍAS, S.L. por la cantidad de cuarenta y nueve mil ciento cincuenta y cinco euros con cuarenta y cinco céntimos (49.155,45 €), IVA excluido, resultado de aplicar a los precios unitarios que configuran el presupuesto contenido en el Anejo I del Pliego de Prescripciones Técnica (PPT) un coeficiente de baja del 13.63 por cien, por un plazo de ejecución de veinte (20) días y un plazo de garantía de un (1) años para los trabajos y de tres (3) años para el material, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.



Autoritat Portuària de Balears

Asimismo, la Mesa de Contratación acuerda proponer que, en el supuesto de que el licitador que ha presentado la mejor oferta no cumplimente adecuadamente el requerimiento de documentación en el plazo señalado en el Artículo 150 de la LCSP, se entenderá que ha retirado su oferta. En tal caso, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 de dicho artículo, se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas, y así sucesivamente hasta que uno de los licitadores cumpla lo requerido para proceder a la adjudicación definitiva del contrato, garantizando así la eficacia y celeridad del procedimiento.

- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del lote nº2 (Trabajos en el cuadro de conmutación) del contrato de “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUADROS ELÉCTRICOS Y NUEVA CONMUTACIÓN DE GRUPO AUXILIAR EN LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN EL PUERTO DE PALMA” a la empresa INAY ENERGÍAS, S.L. por la cantidad de cincuenta y dos mil ciento setenta y tres euros con once céntimos (52.173,11 €), IVA excluido, resultado de aplicar a los precios unitarios que configuran el presupuesto contenido en el Anejo I del Pliego de Prescripciones Técnica (PPT) un coeficiente de baja del 14,14 por cien, por un plazo de ejecución de veinte (20) días y un plazo de garantía de un (1) años para los trabajos y de tres (3) años para el material, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.

Asimismo, la Mesa de Contratación acuerda proponer que, en el supuesto de que el licitador que ha presentado la mejor oferta no cumplimente adecuadamente el requerimiento de documentación en el plazo señalado en el Artículo 150 de la LCSP, se entenderá que ha retirado su oferta. En tal caso, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 de dicho artículo, se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas, y así sucesivamente hasta que uno de los licitadores cumpla lo requerido para proceder a la adjudicación definitiva del contrato, garantizando así la eficacia y celeridad del procedimiento.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.